

Normativa de Comunicaciones

1. Se aceptarán presentaciones **en formato comunicación oral**, originales y que no hayan sido objeto de publicación en revistas ni de comunicaciones en otros congresos. Se admitirán estudios de investigación en el ámbito de los Cuidados Paliativos y casos clínicos relevantes en dicho contexto.

2. @Los resúmenes se enviarán en castellano a la dirección: cusirar@cusirar.org. La extensión máxima de los resúmenes será de 300 palabras, en formato Times New Roman 12. Las abreviaturas no convencionales deberán ser explicadas. No es necesario incluir referencias bibliográficas. Se debe evitar el uso de nombres comerciales de fármacos o de productos sanitarios, recomendándose el uso de nombres genéricos.

3. Se limita a 6 el número máximo de firmantes por comunicación, incluyendo al autor principal. Se indicará el nombre del autor que vaya a presentar el póster o la comunicación, que no necesariamente deberá ser el primer firmante, poniendo su nombre en negrita y subrayado. El nombre del autor y co-autores deberá aparecer con los dos apellidos precediendo a las iniciales del nombre, así como el centro en el que trabajan.

4. Plazo para enviar comunicaciones finaliza el **31 de marzo del 2023**. Es obligatorio estar inscritos en las Jornadas uno de los autores.

5. El resumen de la comunicación deberá seguir la estructura: Introducción, Objetivos, Metodología, Resultados y Conclusiones. En los casos clínicos serán: Descripción del Caso, Exploración y Pruebas Complementarias, Juicio Clínico, Diagnóstico Diferencial y Comentario Final.

6. El envío del resumen de comunicación presupone la aceptación íntegra de estos criterios. El resultado de la evaluación de las Comunicaciones por parte del Comité Científico será inapelable, decidiendo su aceptación **comunicación oral**. La organización rechazará las comunicaciones que no se adapten a las normas expuestas. Aquellas comunicaciones seleccionadas serán defendidas públicamente durante 5 minutos, debiendo ser presentadas en formato digital (PowerPoint o similar).

La entrega de certificados de comunicación se realizará tras la presentación escrita u oral correspondiente.

7. Todas las notificaciones se realizarán vía e-mail por lo que será requisito indispensable indicar claramente la dirección de correo electrónico y teléfono de contacto (móvil) de la persona que presente la comunicación. La aceptación o rechazo de las comunicaciones se notificará por e-mail. Posteriormente se comunicarán otras normas de presentación, día, lugar y hora de su exposición.

8. La comunicación mejor valorada recibirá un premio de 200 euros y el correspondiente certificado. Los miembros del comité científico y organizador del Congreso podrán enviar comunicaciones sin que éstas opten a dicho premio.